

CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL

CONVOCATORIA PARA RENOVACIÓN REGISTRO DE JUECES ÁRBITROS

De conformidad con lo instruido en el Acta N°43 de 19 de enero de 2019, de la Excm. Corte Suprema, que refundió el acta N°128-2015 de 17 de agosto de 2015, sobre registro y designación de Jueces Árbitros, lo previsto en el Artículo 232 del Código Orgánico de Tribunales y Artículos 414, 416 y 416 bis del Código de Procedimiento Civil, con el fin de renovar íntegramente el Registro Especial de Jueces Árbitros para el bienio 2021-2022, se **convoca** a los abogados interesados en ser designados Jueces Árbitros por los tribunales ordinarios que forman parte de la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de San Miguel, para que manifiesten interés.

Al efecto, se apertura un periodo de recepción de antecedentes, por el término de un (1) mes, a contar del 31 de julio y hasta el 31 de agosto de 2020, plazo en que los abogados deberán acompañar presentación escrita indicando su identificación personal completa, su especialidad y el territorio de desempeño preferente. Además, deberá acompañar certificado de antecedentes para fines especiales, curriculum vitae, certificados que acrediten especialización -en caso de existir- u otro antecedente relevante que estimen pertinente, junto a una declaración jurada simple, a que se refieren las Actas N° 304-2008 y N° 33-2009 y circular 103-2020 de la Excm. Corte Suprema.

Los oponentes deberán remitir sus antecedentes en formato digital PDF o Word al correo electrónico ccalderonb@pjud.cl con copia a ca_sanmiguel@pjud.cl.

N°Pleno Y Otros Adm-608-2020.

San Miguel, 23 de julio de
2020.

**CARLOS FARIAS PINO
PRESIDENTE**

